



Remuneraciones de julio a pagar en agosto de 2021

Indicadores Previsionales

ATENCIÓN

Remuneraciones de julio deben considerar los siguientes cambios:

- Nueva tasa para el SIS 2,21%
- Nuevos valores para Rentas Mínimas Imponibles (ver tabla).
- Nuevos montos para tramos de Asignación Familiar (ver tabla).

*Se recuerda aplicar los cambios en su sistema interno, a fin de realizar una correcta cotización.

Valor UF	
al 31 de julio de 2021	\$29.757,64
al 30 de junio de 2021	\$29.709,83

Valor UTM	
Mes de julio de 2021	\$ 52.161

Rentas Mínimas Imponibles	
Dependientes e Independientes	\$ 337.000
Menores de 18 y Mayores de 65	\$ 251.394

Rentas Topes Imponibles		
Afiliados a una AFP	81,6 UF	\$ 2.428.223
Afiliados al IPS (INP)	60 UF	\$ 1.782.590
Seguro de Cesantía	122,6 UF	\$ 3.648.287

Ahorro Previsional Voluntario (APV)	
Tope Mensual 50 UF	\$ 1.487.882
Tope Anual 600 UF	\$ 17.854.584

Depósito Convenido	
Tope Anual 900 UF	\$ 26.781.876

Tasas Cotización de Salud		
Isapre		7,0% + Ad
(1) Fonasa con CCAF	Pago a Fonasa	3,9%
	Pago a CCAF	3,1%
(2) Fonasa sin CCAF	Pago a Fonasa	7,0%

1. Empresa adherida a una Caja de Compensación.
2. Empresa no adherida a una Caja de Compensación.

Tasa AFP Trabajadores Dependientes			
AFP	Tasa		SIS *
	Obligatoria	Comisión	
Capital	10%	1,44%	2,21%
Cuprum	10%	1,44%	2,21%
Habitat	10%	1,27%	2,21%
Planvital	10%	1,16%	2,21%
Provida	10%	1,45%	2,21%
Modelo	10%	0,77%	2,21%
Uno	10%	0,69%	2,21%

*Esta cotización es de cargo del empleador.

*No aplica para trabajador dependiente pensionado.

Asignación Familiar			
Tramo	Ingreso Promedio		Valor
	Desde	Hasta	
A	\$ 1	\$ 353.356	\$ 13.832
B	\$ 353.357	\$ 516.114	\$ 8.488
C	\$ 516.115	\$ 804.962	\$ 2.683
D	\$ 804.963	y más...	\$ 0

Seguro de Cesantía (AFC)		
Tipo Contrato	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
A Plazo Indefinido	2,4%	0,6%
A Plazo Fijo	3,0%	-
Trabajador con más de 11 años *	0,8%	-

* Cotizaciones de cargo de trabajador y empleador se enterarán por un período máximo de once años en cada relación laboral. No obstante, la cotización de cargo del empleador destinada al Fondo de Cesantía Solidario, deberá enterarse mientras se mantenga la relación laboral. (artículo 9° Ley N°19.728)

Cotización para Trabajos Pesados			
Calificación Puesto de Trabajo	Financiamiento		
	Empleador	Trabajador	
Trabajo Pesado	4%	2%	2%
Trabajo Menos Pesado	2%	1%	1%

Tasa AFP Trabajadores Independientes	
AFP	Tasa *
Capital	13,65%
Cuprum	13,65%
Habitat	13,48%
Planvital	13,37%
Provida	13,66%
Modelo	12,98%
Uno	12,90%

*Tasa incluye: cot. obligatoria, comisión y el SIS que son de cargo del trabajador.